

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16215 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid.

Anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 123/2.021 por Auto de fecha 17 de marzo de 2021 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de la entidad ANTOJO BAR, S.L., con CIF N.º B-87946828, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa (art. 470 del TRLC).

Madrid, 17 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A210019755-1